

CASAS DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Se ha localizado documentación referente a las Casas del Pueblo de Almería, Bedar, Benahadux, Fiñana, Macael, Níjar y Pechina. Y se han encontrado referencias a las de Cuevas de Almanzora, La Carrasca y Santa Fe de Mondújar. Esta última parece que estaba en una pintoresca casa-cueva¹¹⁷.

CASA DEL PUEBLO DE ALMERÍA



Sello de la Casa del Pueblo de Almería

Los primeros datos que hemos obtenido de la Casa del Pueblo de Almería hacen referencia a la constitución, el 3 de mayo de 1913, de la “Asociación Obrera Casa del Pueblo”¹¹⁸, ubicada en el número 35 de la calle Obispo Orberá. Las Sociedades Obreras que integraban la Casa del Pueblo en el momento de su constitución eran las siguientes:

- *Sindicato de los Ferroviarios de Sur de España.*
- *Sociedad de Barrileros “El Progreso”.*
- *Sociedad de Panaderos “La Igualitaria”.*
- *Sociedad de Ganaderos “La Unión del Campo”.*
- *Sociedad de Oficios Varios “La Instructora”.*
- *Sociedad de Carpinteros “La Solidaridad”.*
- *Sociedad de Agricultores “La Aurora”.*
- *Agrupación Socialista Obrera.*
- *Agrupación de Músicos “Sociedad Orquesta”.*

¹¹⁷ LUIS ARIAS GONZÁLEZ, y FRANCISCO de LUIS MARTÍN “Las Casas del Pueblo y sus implicaciones geográficas”. En *Biblio 3W...* p. 6.

¹¹⁸ AHPAL. Expediente, “Asociación Obrera Casa del Pueblo”.

Previamente, con fecha de 1 de marzo de 1913 se habría aprobado el Reglamento de la Casa del Pueblo, que constaba de 6 Capítulos y 42 Artículos. En él podemos encontrar tanto los objetivos como la estructura interna de la Casa del Pueblo. En cuanto a los objetivos por los que se constituiría la asociación se señalan “*Mejorar la condición moral y material de todos sus representados, ejercitando ante los patronos y ante el Estado cuantas reclamaciones autorizan las leyes y realizando de un modo permanente la propaganda cultural entre los mismos.*”

La normativa desarrollada en el Reglamento estipulaba la existencia de una Comisión de la Casa del Pueblo que velase por la buena administración y la ejecución del Reglamento. La Comisión estaría formada por cinco delegados elegidos de cada sociedad. La Junta Directiva sería nombrada mediante votación todos los años en el mes de enero, y se compondría de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Contador, Secretario 1º y Secretario 2º, Bibliotecario, y dos Vocales. La Junta Directiva debía reunirse cada 8 días; formular un balance de las cuentas cada tres meses; la suspensión de aquella sociedad que cometiera alguna falta contra el reglamento; la administración de los fondos; acordar las reuniones que se debían celebrar; aumentar los fondos de la Biblioteca a través de la adquisición de los libros y suscripciones a periódicos que se considerasen oportunos; facilitar los datos y noticias de que de otras localidades soliciten los centros y sociedades obreras, etc.

El Presidente era el representante legal de la casa y sus atribuciones consistieron en presidir las Juntas que se celebraran, hacer cumplir, con la Junta Directiva, las disposiciones del reglamento y gubernativas y autorizar con su firma los documentos de interés. El Vicepresidente tendría las mismas atribuciones del Presidente en ausencia o enfermedad de éste. El Secretario 1º sería el encargado de levantar acta de las sesiones que se celebraran, firmar los oficios, circulares, etc., y tendría a su cargo toda la correspondencia. El Secretario 2º llevaría dos libros donde extendería las diferentes actas. El Tesorero tendría a su cargo los fondos. El Contador autorizará con su firma los recibos para las sociedades, como igualmente las cuentas en unión del Presidente y Tesorero. El Bibliotecario tendría a su cargo el archivo y la biblioteca convenientemente catalogado. Al margen de los cargos de la Junta Directiva, también se nombraba a un conserje, puesto en este caso retribuido, nombrado por la Comisión Administrativa, que se encargaría de la conservación de la casa y de recibir la correspondencia. Para ayudar al conserje en sus obligaciones se podría nombrar a uno o más auxiliares.

La Casa del Pueblo estaría dividida en diferentes estancias, cada una de ellas con una finalidad concreta. Se destinarían secretarías en habitaciones separadas para el desarrollo de la actividad de cada sociedad. Además, existiría un salón de sesiones para celebrar reuniones, que podría ser usado por los colectivos asociados a la Casa del Pueblo así como por aquellos no asociados que lo solicitaran, siempre y cuando el asunto que se pretendiera tratar no fuera en contra de los principios que defendía la Casa del Pueblo. Por último también habría una estancia dedicada al archivo y la biblioteca.

Para los gastos administrativos y de las actividades de entretenimiento que se desarrollaran en la casa, las sociedades obreras debían abonar una cantidad mensual establecida por la Comisión Administrativa y en función del número de individuos que poseyera cada sociedad. Finalmente, respecto a la disolución, la Casa del Pueblo no podría disolverse mientras hubieran dos colectividades que quisieran formar parte de ella; y en caso de disolución de la asociación federada que se quede sola, distribuirá los fondos sociales y enseres de la misma entre las sociedades obreras de resistencia constituidas en la capital según acuerdo de su Junta Directiva.

El acta de constitución de la Casa del Pueblo está datada el 1 de mayo de 1913 y en ella se eligieron los miembros de la Junta Directiva: Presidente: D. Francisco Ruíz Ruano; Vicepresidente: D. Manuel Recober Sánchez; Secretario 1º: D. Rodolfo Viñas Arcos; Secretario 2º: D. Miguel Álvarez Fernández; Tesorero: D. Nicolás Escoz; Contador: D. Juan Cabrerizo Torres; Vocal 1º: Cristóbal Álvarez Rodríguez; Vocal 2º: Antonio Vargas López; Bibliotecario: Francisco Martínez Zamayo. Pese a ello, la constitución de la casa se quedó más en intenciones que en una verdadera consolidación del proyecto, puesto que un año más tarde, el 27 de marzo de 1914, la sociedad de barrileros *“El Progreso”* realiza un escrito en el que se solicita al Gobernador Civil de la provincia la disolución de la Casa del Pueblo *“En virtud de no haber otra sociedad organizadora, de las que formaba la Casa del Pueblo, más que la de barrileros, y siendo precepto reglamentario que por lo menos hubiera dos sociedades para que funcionara la referida Casa del Pueblo, presentan al Gobierno Civil de la Provincia la disolución de este organismo, toda vez que no posee ingresos en metálico ni mobiliario alguno, ni se llegó a utilizar documentación de ninguna clase.”* Esta primera Casa del Pueblo desaparece en 1914.

El resto de la información sobre la Casa del Pueblo de Almería ha sido obtenida de los escritos emitidos por las sociedades obreras existentes en la

capital almeriense en el periodo comprendido entre los años 1930-1932. Por los logotipos de dichos escritos, así como por las domiciliaciones que aparecen en los reglamentos de algunas de estas sociedades obreras sabemos de la existencia de una segunda Casa del Pueblo en la época de la República. No obstante, esos documentos no arrojan claridad sobre la ubicación exacta de la Casa del Pueblo debido a las diferentes direcciones que aparecen y todas ellas con fecha muy próxima:

- El 2 de septiembre de 1930 la Sociedad Obrera de Carpinteros “*La Solidaridad*” remitía un escrito en el que figuraba como domicilio social de dicha sociedad la calle Carlos Marx, 10. Casa del Pueblo.
- Posteriormente, el 11 de septiembre de 1931, esta misma Sociedad de Carpinteros “*La Solidaridad*” emitió otro escrito haciendo uso de un logotipo en el que figura la dirección de calle Mariana, 10. Casa del Pueblo.
- El 7 de abril de 1932, la Sociedad de Carpinteros “*La Solidaridad*” vuelve a enviar un escrito donde figura en esta ocasión como dirección la calle Mariana, 10. Casa del Pueblo.
- Y el 12 de septiembre de 1932, de nuevo la Sociedad de Carpinteros “*La Solidaridad*” aparece domiciliada en la calle Carlos Marx, 10. Casa del Pueblo.
- Mientras, el 4 de septiembre de 1931, el Sindicato del Ramo de la Madera de Almería realiza un escrito en el que figura como dirección la calle Arráez, 10. Casa del Pueblo.
- Y el 9 de febrero de 1932, el Sindicato del Ramo de la Madera vuelve a aparecer en otro escrito haciendo constar como domicilio la calle Arráez, 10. Casa del Pueblo.

Ante los diferentes domicilios, en los que aparece ubicada la Casa del Pueblo en fechas tan próximas, nos resulta imposible concretar con certeza la situación exacta del citado edificio. No obstante, hay varios indicios que nos pueden llevar a pensar que todas ellas se refieren a un mismo edificio, debido a que todas poseen la misma numeración de la calle, que la calle Carlos Marx no se encuentra en la actualidad en el callejero de la ciudad de Almería y que las calles Mariana y Arráez desembocan (prácticamente en línea recta) en un mismo punto de encuentro, situado en la actual plaza de la Administración.

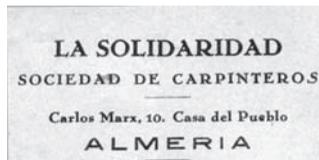
Logotipos y sellos de Sociedades Obreras de Almería



Sociedad del Gremio de Barrileros
"El Progreso"



Sociedad del Gremio de Barrileros
"El Progreso"



Sociedad de Carpinteros
"La Solidaridad"



Partido Socialista Obrero
Español- Agrupación Almería



"La Solidaridad"
Sociedad de Carpinteros



Partido Socialista
Obrero Comité Local



Sindicato Único
del Ramo de la
Madera



Sindicato Único
Sección de Aserradores
Mecánicos

CASA DEL PUEBLO DE BENAHADUX



Logotipo de la Sociedad de Agricultores 'La Progresiva'

El edificio de la Casa del Pueblo de Benahadux fue adquirido el 12 de septiembre de 1927¹¹⁹ y se encontró ubicado en el número 2 de la actual calle Humberto Jamsen. Los datos de sus propietarios no quedan muy claros, puesto que no se ha podido acceder a la lectura del Certificado del Registro de la Propiedad.

En el inventario emitido tras las incautaciones llevadas a cabo según la Ley de 23 de septiembre de 1939, se cita que dicho edificio estuvo inscrito a nombre de la Sociedad de Obreros Agricultores y Similares de Benahadux “La Progresiva”, afiliada a UGT.

Tres años antes, el 27 de mayo de 1924, se había constituido La Sociedad de Obreros Agricultores y Similares “La Fraternidad” “La Progresiva” con el objeto de conseguir “*el mejoramiento, perfección, defensa, desarrollo y unión armónica de los intereses morales y materiales de todos sus socios*”¹²⁰. Sus ideas eran afines a las de la Unión General de Trabajadores y por ello, desde el momento de su constitución, emitieron una solicitud de ingreso que quedó reflejada en las Actas de UGT de 1924 y, según consta en las correspondientes al año 1937, el Sindicato les concedió el ingreso solicitado, pasando a formar parte, desde ese momento, de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra de UGT¹²¹.

El edificio se conserva aún en la actualidad y ha sufrido escasas remodelaciones desde el año de su adquisición. Según nos describe Miguel Soriano

¹¹⁹ AFLC Hemeroteca. *Boletín de UGT*, número 53, mayo de 1933, p. 162. Y Fondo Patrimonio de Andalucía. Caja Almería. Expte. AL013.

¹²⁰ AHP Almería. Fondo Gobierno Civil.

¹²¹ AFLC. Fondo Patrimonio de Andalucía. Caja Almería. Expte. AL013.

Cruz¹²², nacido en Benahadux el 15 de diciembre de 1925, en un primer momento se adquirieron dos casas que fueron derribadas, y en el solar resultante levantaron, con la mano de obra de los afiliados, el edificio que se destinaría a Casa del Pueblo. Se trataba de un edificio de una única planta, con una fachada formada por dos puertas y una taquilla, el color de la fachada era blanco. En su interior existía, y continúa existiendo, un sótano y un amplio salón teatro con escenario y bastidores, vigas al descubierto en el techo y dos amplios ventanales. Por los datos contenidos en los inventarios de los bienes que fueron incautados en base a la Ley de 23 de septiembre de 1939, sabemos que la superficie total era de 120 metros cuadrados¹²³.

En el año 1932, se encontraban domiciliadas en la Casa del Pueblo cinco organizaciones, dos de las cuales eran de carácter político¹²⁴, sin embargo, únicamente se ha podido demostrar, porque así aparece referido en la documentación conservada de aquella época, que el Sindicato de los Obreros Mineros y Similares de Almería UGT, constituido en el año 1930, tenía su sede en el “Centro Obrero” de Benahadux¹²⁵. El resto de asociaciones y partidos domiciliados, según recuerda Miguel Soriano Cruz, poseían afinidad con las ideas socialistas y las de carácter comunista se encontraban establecidas en otra dirección.

Las sociedades documentadas de Benahadux, en esta época de estudio, son las siguientes:

Sociedad de Obreros Agricultores y Similares “La Fraternidad” “La Progresiva”. Como ya se citó anteriormente, se constituyó el 27 de mayo de 1924. En el momento de su creación se encontró domiciliada en un local alquilado de la Calle de Granada, 14, y los primeros miembros elegidos para formar parte de la Junta Directiva fueron: Presidente, Manuel Rodríguez Hernández; Vicepresidente, José Góngora Mondéjar; Secretario, Ignacio Góngora Mondéjar;

¹²² FUDEPA: AHUGT-A. Entrevista realizada a Miguel Soriano Cruz el 25 de julio de 2010.

¹²³ AFLC. Fondo Patrimonio de Andalucía. Caja. Benahadux.

¹²⁴ AFPI. Hemeroteca. *Boletín de UGT*, número 53, Mayo 1933.

¹²⁵ AHP Almería. Fondo Gobierno Civil.

Vicesecretario, Juan García Castellón; Tesorero, José Gómez Marín; Contador, Miguel Pérez Mota y Vocales, Francisco Felices González, Juan Berenguer Mañas y Rafael Beltrán Beltrán.

Sindicato de los Obreros Mineros y Similares de Almería UGT. La Sección de Benahadux fue constituida el 19 de octubre de 1930 con el objeto de “*mejorar las condiciones, morales y materiales de sus asociados utilizando todos los medios lícitos al amparo de las leyes del Estado, muy especialmente la legislación del trabajo, perteneciendo, como sección federación, a la Federación Nacional de Obreros Mineros Españoles y Unión General de Trabajadores de España*”. Los primeros miembros elegidos para hacerse cargo de la Junta Directiva fueron: Presidente, Emilio Vela Soler; Vicepresidente, Antonio Hernández Martínez; Secretario, Juan Berenguer Colomina; Vicesecretario, José Torres García; Tesorero, Nicolás Martínez Cuadrado y Vocales, Antonio Ocaña Rodríguez y Francisco Berenguer.

Juventud Socialista de Benahadux. Se desconoce la fecha de su creación y la dirección en la que se encontró ubicada en el momento de su constitución. El primer documento que poseemos de este partido corresponde al día 12 de junio de 1932, en el que se comunica la elección de la nueva Junta Directiva: Presidente, Manuel Góngora Rodríguez; Secretario Francisco Martínez Berenguer; Tesorero-Contador, Francisco Pardo Plaza; Vocal 1º, Luis Gómez García; Vocal 2º, Francisco Berenguer; 3º, Francisco Gómez Plaza. Posteriormente, en otro documento que corresponde a la aprobación de un nuevo Reglamento de la Juventud Socialista, fechado en 25 de abril de 1935, se cita a la Casa del Pueblo de Benahadux, situada en la calle Pablo Iglesias, 2, como domicilio social de este partido. En este Reglamento se establecen los siguientes objetivos: “*La Juventud Socialista defenderá y apoyará los postulados del Partido Socialista Obrero Español; tendrá como programa convencer a los jóvenes de ambos sexos de la bondad y justicia del programa marxista; organizar la propaganda necesaria para llevar al convencimiento de las masas proletarias la necesidad de una acción conjunta que nos permita el fin de nuestras aspiraciones; los afiliados a la juventud procurarán dar ejemplo de disciplina en todos sus actos procurando que en los Sindicatos a que pertenezcan la labor que desarrollen sea de utilidad a los fines que perseguimos.*”

Asociación “El Libertario”. De esta Asociación únicamente se conoce la fecha de su constitución, el 8 de marzo de 1934.

Agrupación Socialista de Benahadux. Se desconoce la fecha de su constitución y Reglamento. El primer documento que se ha localizado se trata de un escrito en el que se informa de la elección de la nueva Junta Directiva, fechado en julio de 1932: Presidente, Francisco Rodríguez Hernández; Vicepresidente, Miguel Olivero Sánchez; Secretario, Juan Berenguer Colomino; Vicesecretario, Antonio Gómez Montesino; Tesorero-Contador, Francisco García; Vocal 1º, Manuel Cazorla Hernández; Vocal 2º, Juan (ilegible) Borrás. El domicilio de la Agrupación Socialista se encontraba situado en la calle Pablo Iglesias, 2, según consta en un escrito fechado el 27 de enero de 1936. Por otro lado existe una contradicción, puesto que el día 6 de julio de 1935 la Agrupación Socialista enviaría una solicitud de disolución al Gobernador Civil, firmada por el Presidente y el Secretario de la misma; sin embargo en el año 1936 continuaría emitiendo escritos en los que se comunicaba la elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva, los movimientos de altas y bajas producidas en el año 1935 y la revisión de cuentas correspondiente a este último año.

Partido Republicano Radical. De este Partido Político únicamente se ha localizado un Reglamento redactado y aprobado el 30 de agosto de 1932. Sin embargo, no existe documentación alguna posterior a la misma en la que se cite la fecha de su constitución o se muestren las actividades que se llevaron a cabo durante su funcionamiento. En el Reglamento se citan los objetivos por los que fue creado “*la defensa de los derechos del hombre, la propaganda de sus ideales, el triunfo de la democracia y procurar a sus asociados cultura y beneficios mutuos y recíprocos.* Su domicilio social se había establecido en el Barrio de la Cruz de Mayo número 1.

Sociedad de Obreras de la Agricultura “Aurora Roja”. Fue constituida el 4 de enero de 1933, tras reunión celebrada en la Calle Pablo Iglesias, número 2, domicilio de la Casa del Pueblo. Las primeras personas elegidas para formar parte de la Junta Directiva fueron: Presidenta, Carmen Felices González; Vicepresidenta, Adela Jiménez Hernández; Tesorera, Francisca Ortega Gómez; Contadora, Inés...; Secretaria, Francisca Moreno Álvarez; Vicesecretaria, Dolores Úbeda Capel; Vocales, Josefa Díaz Martínez y Rosario García Molina.

Agrupación Local del Partido Agrario Español. Fue constituida el 18 de mayo de 1934, con domicilio provisional en la calle García Hernández, número 20. Posteriormente, en un documento fechado en 19 de julio de 1934 se comunicaría al Gobernador Civil que el domicilio de esta Agrupación había sido trasladado a la Plaza de la República número 1. En el primer artículo de su Reglamento se establecía que *“Esta Agrupación local se organiza bajo la ideología política y espiritual del Partido Agrario Español, de la que es filial, y tiene como principal objeto el poner en práctica su orientación económica-política a base de la defensa y fomento de la riqueza nacional en todas sus manifestaciones y en especial de la producción agrícola, forestal y ganadera que estima es el sostén de la economía española.”*

Los primeros miembros de la Junta Directiva, elegidos el 1 de junio de 1934, fueron los siguientes: Presidente Honorario, José Martínez de Velasco; Presidente, Antonio Mañas Aguilar; Vicepresidente, Juan Rodríguez Álvarez; Tesorero-Contador, Miguel Martínez Morales; Secretario, Miguel Rodríguez Ferrer; Vocal 1º, Francisco Ros Méndez; Vocal 2º, José Ametis García; Vocal 3º, Gonzalo Felices Borrás.

Radio Comunista. Fue Constituida el 27 de mayo de 1937, con el objeto de *“luchar políticamente por la total emancipación de los trabajadores y el establecimiento de un régimen de igualdad social”*. Se encontró domiciliada en la Plaza de la República, número 1 y los primeros miembros del Comité elegidos fueron: Presidente, Manuel Robles Guzquez; S. de Organización, Anita Rodríguez Sanmartín; S. Administración, Juan V... Rodríguez; S. Prensa, Francisco Abad Puertas; S. de Agitación y Propaganda, José Felices Jaén; Revisora de Cuentas 1º, Manuel Cruz Góngora; Revisora de Cuentas 2º, Antonio Rueda Góngora; Revisora de Cuentas 3º, José Salas Rodríguez.

Con respecto a las actividades que se llevaban a cabo en la Casa del Pueblo, Miguel Soriano¹²⁶ recuerda como en dicho lugar tenían a menudo lugar reuniones de los miembros del Partido Socialista y UGT, así como celebraciones

¹²⁶ FUDEPA: AHUGT-A. Entrevista realizada a Miguel Soriano Cruz el 25 de julio de 2010.

de mítines en los que intervenían personas del pueblo y representantes políticos llegados de otras localidades. Se debatían cuestiones relacionadas con las mejoras de condiciones en el trabajo de explotación de azufre de la mina de la “Partala”, por ejemplo, puesto que según cuenta, en aquellos momentos existían cerca de mil y pico personas procedentes de Pechina, Rioja, Huércal, Gádor y Benahadux, empleadas en dicha labor. El padre de Miguel Soriano, Francisco Soriano García, desempeñó el puesto de Presidente del Sindicato Minero durante algunos años. Para ello debía de supervisar las tareas de producción de azufre y viajar a Almería capital para comunicárselo a los propietarios. Algunos de los miembros que recuerda que formaron también parte de la Junta Directiva junto con su padre fueron, Emilio Vela, Secretario y Manuel Rodríguez, Tesorero. Las actividades de carácter lúdico y cultural que mejor recuerda son las representaciones de teatro, a las que acudían los miembros del pueblo y de la Barriada de las Chuches. El cuadro artístico se encontraba formado por gente de Benahadux “*Nicolás Martínez, Domingo Salas, Francisco Luis, que era practicante, y muchas muchachas*” y añade que en ocasiones “*iban a hacer teatro a Fiñana y a otros pueblos de la provincia*”. Las celebraciones del Primero de Mayo, siguiendo el hilo de los recuerdos de Miguel Soriano, partían con las banderas en manifestación desde la Casa del Pueblo hacia la Barriada de las Chuches, donde se ofrecían unos mítines, posteriormente volvían a Benahadux y en unos pinares situados a la salida del pueblo hacían una chocolatada, con música y baile hasta el final del día. Existía también en la Casa una cooperativa de consumo, un grupo deportivo y una biblioteca circulante con más de 200 volúmenes¹²⁷.

Con el final de la Guerra Civil, la Casa del Pueblo fue clausurada sin sufrir ningún destrozo, *-únicamente se quemaron los santos-*, afirma Miguel Soriano, haciendo referencia a los daños sufridos en el pueblo. Los miembros de la Casa del Pueblo fueron detenidos poco después por la Falange y enviados a prisión, pero según afirma, en Benahadux no se produjo ningún fusilamiento. Únicamente fallecieron aquellos que marcharon a la guerra, entre los que se encontraba su tío, Manuel Cruz Morilla.

¹²⁷ *Boletín de UGT*, número 53, mayo de 1933.

El 23 de julio de 1941, la Casa pasó a ser propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos por acuerdo de la Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas y posteriormente fue cedida a la Hermandad de Labradores y Ganaderos¹²⁸. Tras las Reclamaciones llevadas a cabo por UGT para recuperar el patrimonio incautado, en base a la Ley 4/1986 de Cesión de Bienes de Patrimonio Sindical Acumulado, la Casa fue devuelta a UGT y al Partido Socialista. Actualmente, sirve como centro de reunión semanal del Sindicato y del Partido, y como salón de celebraciones.



Fotografías de la Casa del Pueblo de Benahadux (Año 2010)

¹²⁸ AFLC. Fondo Patrimonio de Andalucía. Caja Almería. Expte. AL013.

Logotipos de Sociedades Obreras de Benahadux



*Partido Agrario Español
Agrupación Local*



*“La Progresiva”
Sociedad de Obreros Agricultores*



Agrupación Socialista



Juventud Socialista

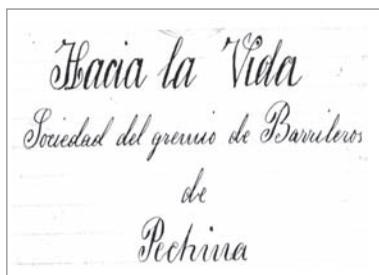


*“El Libertario”
Sindicato de Obreros Mineros
y Similares UGT*



*Sindicato de los Obreros
Mineros y Similares UGT*

CASA DEL PUEBLO DE PECHINA



Encabezamiento de los Estatutos de la Sociedad del Gremio de Barrileros 'Hacia la Vida', de Pechina

La escasez de fuentes documentales no ha permitido reconstruir totalmente la historia de la Casa del Pueblo de Pechina. Los datos obtenidos sobre la misma han sido recogidos a través de fuentes documentales indirectas, como han sido las referencias encontradas en escritos generados por las sociedades obreras que existieron en el municipio en el período comprendido entre los años 1900-1935 y los datos transmitidos por personas del pueblo, que han podido

confirmar la ubicación exacta en la que se encontraba situado el edificio, conocido como Centro Obrero¹²⁹.

Entre 1904 y 1930, un segmento temporal de tres décadas, se constata la existencia de 14 agrupaciones obreras entre sociedades, sindicatos y partidos políticos. Cuatro de ellas son previas a la dictadura primorriverista (1924-1928), dos se crean en plena dictadura y ocho parecen surgir en plena efervescencia republicana.

La Sociedad de Obreros "El Trabajo", constituida el 16 de junio de 1904 es la más antigua, al menos según los datos localizados hasta ahora, y es la que mantuvo una relación más directa con el funcionamiento de la Casa del Pueblo. Domiciliada en la misma dirección que la Casa del Pueblo, actuó como representante del conocido "Centro Obrero", y promovió la mayor parte de las actividades que en él se llevaron a cabo. El objetivo de su constitución era el "*mejorar la condición moral y material de sus asociados*" procurando, según se especificaba en el artículo segundo de su Reglamento, "*que los salarios alcancen a satisfacer las necesidades de sus asociados; evitar que las horas de trabajo sean desconsideradas; impedir que los dueños del trabajo o sus encargados maltraten en su dignidad a los asociados y poner en juego todos los medios razonables y lícitos que conduzcan al objeto de esta asociación*".

¹²⁹ Las fuentes localizadas sobre la Casa del Pueblo de Pechina son: AHPAI. Fondos públicos. Interior. Asociaciones. AM Pechina: Correspondencia de la Alcaldía 1932-1934. AFLC Casa del Pueblo Pechina.

Los miembros que formaron parte de la primera Junta Directiva fueron: Presidente: Manuel García Cruz; Vice-Presidente: Indalecio Álvarez Palenzuela; Tesorero: Francisco Jaén Rueda; Contador: José Sánchez Díaz; Secretario: Juan García Santisteban; Vocales: Manuel Jaén Carmona; Francisco [...] Francisco Casas Góngora y Francisco Díaz Rueda.

En el momento de su constitución se fijó su domicilio social en la calle de las Viudas número 1. Posteriormente, el 9 de mayo de 1918, comunicarían, a través de un escrito dirigido al Gobernador Civil, que su residencia se trasladaría a la calle de los Cuatro Olivos, número 20, y el 8 de junio de 1919, durante una reunión celebrada con objeto de reformar el Reglamento, se acordó que el título de la Sociedad pasara a ser *“Sociedad de Obreros Agricultores y Similares. El Trabajo”*.

Un informe redactado por el Alcalde de Pechina y dirigido al Gobernador Civil, de 25 de septiembre de 1923, alude al domicilio social de la misma, que se encontraba ubicado ya en Paseo de la Iglesia, número 8 (dirección que, como más adelante veremos, corresponderá al domicilio social de la Casa del Pueblo, también llamada Centro Obrero). En dicho informe se afirmaba que los objetivos de la Sociedad eran comunistas y que durante las actividades desarrolladas en su sede se predicaba contra el orden establecido, el Ejército y la Patria: “[...] *aunque parece que sus fines son los del mejoramiento de la clase trabajadora, en la práctica se observa que sus verdaderas tendencias son comunistas. Siguen las inspiraciones de las de Madrid y Barcelona de esta índole. Se predica constantemente el odio al capital, se abomina descaradamente del poder constituido, se predica contra la existencia de la Guardia Civil, contra el Ejército, contra la patria, y contra todo lo que representa orden.*” Y más adelante, en el mismo escrito, se decía que en el domicilio de la Sociedad existía una escuela en la que *“se inculcan a los niños las ideas más disolventes y perniciosas, empezando por la negación de Dios y de la Iglesia y terminando porque la propiedad es un mito”*, el lema del catecismo predicado en dicha escuela decía ser *“Sin Dios, Sin Patria, Sin Rey”*. Por último, se afirmaba que se había impedido la celebración de una Junta Extraordinaria anunciada por Francisco García Gutiérrez, Presidente de esta Sociedad, para *“formular una protesta al Gobierno por la guerra de Marruecos y pedir el abandono del mismo”*.

Ante el informe del Alcalde de Pechina, el 27 de septiembre de 1923, el Gobernador Civil le remitiría una orden en la que se ordenaba la clausura de la Sociedad y la realización de un inventario de los enseres que hubiera en la misma. Inventario que no ha sido localizado, no obstante es citado en otro escrito remitido por parte de la Alcaldía al Gobernador Civil, indicando que entre los efectos inventariados tras la clausura de la Sociedad, figuraban 91 sellos de cotización.

La orden de suspensión sería levantada el 2 de enero de 1924, con la prohibición de impartir enseñanzas de ninguna clase. Pocos meses después, el 2 de abril de 1924, se volvió a clausurar la sociedad y en el inventario llevado a cabo, entre los libros y documentos relacionados, se citaba la existencia en el domicilio social de *“Un cuaderno registro de acciones y donativos para la Casa del Pueblo”*. Es ésta la primera referencia a la Casa del Pueblo que encontramos en los documentos de Sociedades Obreras de Pechina, consultados hasta el momento.

El 1 de agosto de 1925, al objeto de hacer posible la apertura de la Sociedad Obrera, el Presidente de la misma, junto con el resto de miembros, debieron comparecer en la Alcaldía Consistorial de Pechina, donde se comprometieron a respetar una serie de condiciones draconianas relativas a las tareas educativas que se realizaban. En primer lugar se les prohibía enseñar: *“Que ni por el Presidente ni por ninguno de los demás individuos pertenecientes a la sociedad “El Trabajo”, se daría en lo sucesivo enseñanza alguna, en el centro obrero que se trata de abrir, ni fuera de él, por no encontrarse capacitados para ello; añadiendo seguidamente que el hecho de quebrantarse este ofrecimiento en cualquier ocasión o por cualquier individuo de la sociedad a que pertenecen, supondría un motivo y una ocasión ofrecida por ellos mismos, para la nueva suspensión de la citada sociedad y clausura de su domicilio social.”* Pero además no podían hacer nada que implicase la menor alteración en la relación capital y trabajo, ni mediante actos, ni mediante la presencia de mujeres y jóvenes: *“No dedicarse dentro ni fuera de la sociedad a propaganda ilícita, coacciones ni demás actos que estén en pugna con las leyes vigentes, y que de algún modo perturbe la vida de relación entre el capital y el trabajo, absteniéndose igualmente de provocar en dicho centro reuniones de mujeres o jóvenes menores de edad, que dieran por resultado crear dificultades en el desenvolvimiento normal del trabajo de las mismas en este término municipal”*. Finalmente, la Diligencia de apertura concluye notificando el lugar de instalación del centro obrero que había sido clausurado: en el Paseo de la Iglesia, número 8.

Pertenecientes al período comprendido entre 1931 y 1935¹³⁰ se conservan una serie de solicitudes a la Corporación municipal, que traducen el afán de cambio de nombres, pidiendo el cambio de nombre de algunas calles y plazas del municipio, y a través de las cuales podemos constatar cómo, en varias ocasiones, se nombra el domicilio de la Sociedad Obrera de Agricultores y Similares “El Trabajo” como “centro obrero”: el 3 de octubre de 1932, por ejemplo, la Sociedad de Obreros Agricultores y Similares “El Trabajo”, solicitó el cambio de nombre de la plaza San Marcos por el de “Plaza de Gabriel de Pradal Gómez”¹³¹ y el 5 de diciembre de 1932, la Juventud Socialista de Pechina acordó, en Junta General Ordinaria, cambiar el nombre de la calle Conario por el de Indalecio Prieto y el de la calle Empedrado por Julián Besteiro. En el caso de la dirección de la Sociedad de Obreros Agricultores y Similares “El Trabajo” sucede lo mismo, y en un escrito fechado el 16 de febrero de 1932 vemos como el nombre de Paseo de la Iglesia, 8, ha cambiado a Paseo de Nicolás Salmerón, 8¹³². Por otro lado, si nos fijamos en los domicilios sociales de las Sociedades Obreras y Partidos Políticos de esta época observamos como son varias las que aparecen ubicadas durante este período en esta misma dirección: por ejemplo, la Sociedad de Obreros Barrileros “Hacia La Libertad”; El Sindicato del Ramo de la Construcción y Pueblos Limítrofes. UGT; La Sociedad de Obreros Panaderos “El Despertar”, y por último La Juventud Socialista.

Las numerosas referencias realizadas sobre actividades que se pretendían llevar a cabo en el llamado “Centro Obrero”, permiten considerar que, pese a desconocer

¹³⁰ AM Pechina *Correspondencia de la Alcaldía* 1932-1934.

¹³¹ Gabriel de Pradal Gómez fue un político socialista, periodista y arquitecto español nacido en Almería en 1891. En 1931 fue elegido diputado por Almería en las cortes constituyentes de la II República y en 1936 sería reelegido. Llegó a ser arquitecto municipal, decano y presidente del colegio de arquitectos de Madrid. Una de sus obras más importantes es la ampliación de la Casa del Pueblo de Madrid, y la Institución Pablo Iglesias, donde se instaló la rotativa de El Socialista. Falleció en el exilio en septiembre de 1965.

¹³² Nicolás Salmerón, nació en Alhama la Seca (Almería) en 1837 y falleció en Francia en 1908. Fue un Catedrático de Metafísica y político español, que ocupó en 1873, durante mes y medio, la presidencia de la República Española. Fue estudioso de las teorías de Krause y estuvo afiliado al Partido Democrático. Durante sus intervenciones en las Cortes de 1871, como Diputado por Badajoz, defendió la legalidad de la Primera Internacional y el derecho de los obreros a asociarse libremente.

la fecha de su creación durante la República, la Casa del Pueblo o Centro Obrero de Pechina se encontraba constituido como tal y funcionando con regularidad. Las entrevistas realizadas a personas de la localidad vienen a ratificar la actividad de la sociedad, así como la existencia y localización del edificio donde se ubicaba.

Francisco Córdoba Felices, nacido en Pechina el día 21 de agosto de 1919¹³³, afirma que, según tiene entendido, la Casa del Pueblo fue adquirida mediante la aportación de dinero que realizaron los socios y en el momento de su adquisición el edificio ya se encontraba construido, por lo que quizás únicamente se llevaran a cabo algunas remodelaciones. Se trataba de un edificio de una única planta con una habitación grande tras la entrada a la misma. En dicha habitación existía un escenario y tras él, al menos una habitación más, de tamaño más reducido. Los datos de la superficie los conocemos gracias a los inventarios de bienes inmuebles de la UGT¹³⁴ que se realizaron tras las incautaciones llevadas a cabo después de la guerra civil. En uno de esos inventarios figura que el solar de la Casa del Pueblo constaba de 173,75 metros cuadrados y poseía una altura de 4,5 metros. Siguiendo a Francisco Córdoba, en la Casa del Pueblo tenían lugar las reuniones de las sociedades obreras y partidos políticos afiliadas a la misma, celebradas casi semanalmente y a puerta cerrada. Así como también mítines y conferencias a las que acudían personas procedentes de organizaciones de otros pueblos, que participaban también en manifestaciones: *“Iban a los Baños con las banderas puestas de cada pueblo, Rambla arriba. En los Baños hacían la fiesta y luego regresaban”*.

Respecto a las actividades de carácter lúdico y cultural recuerda las representaciones de teatro, a las que acudía de pequeño con su familia y el resto de asociados. Éstas tenían lugar en la habitación grande descrita anteriormente, haciendo uso del escenario, y la habitación más pequeña era utilizada en estas ocasiones como camerino para los actores. El cuadro artístico se encontraba

¹³³ FUDEPA: AHUGT-A Entrevista realizada a Francisco Córdoba Felices el 24 de julio de 2010.

¹³⁴ AFLC. Fondo Patrimonio de Andalucía. Caja Almería. Exp. AL009.

formado por personas del pueblo y por miembros del Partido Socialista, mayoritariamente.

En cuanto a las reuniones, los mítines, conferencias y los asuntos que se trataban en dicho Centro, podemos decir que los que gozaban de mayor importancia eran los que se centraban en el tema laboral. Se creó una Bolsa de Trabajo¹³⁵ con la que se pretendía ofrecer empleo de una forma más equitativa y solidaria a los obreros del pueblo; también se establecieron acuerdos entre patronos y obreros por los que se pretendía establecer un jornal mínimo por tiempo de trabajo y por otro lado lucharon porque se hiciera cumplir y respetara la ley del descanso dominical. Otros asuntos tratados con más asiduidad, sobre todo durante la República, fueron la necesidad de agua potable y las dificultades que implicaba hacerla llegar hasta el pueblo; el problema de la falta de alcantarillado y por último su preocupación por la importancia de la enseñanza para el bien de la clase trabajadora, razón por la cual reivindicarían la creación de nuevos grupos escolares en los que tuvieran cabida todos los niños y niñas del pueblo. No faltaron conferencias y actos en materia de estrategia sindical y política. Como ejemplo caben citar las anunciadas por la Sociedad de Obreros Agricultores y Similares “El Trabajo” para el día 28 de junio de 1932, en la que Francisco Molina, de Madrid, abordaría el tema “Orientación y táctica de la UGT”, o el acto de propaganda anunciado para el día 8 de julio de ese mismo año, relacionado también con las tácticas de UGT y el Partido Socialista Obrero Español.

La celebración del Día Internacional del Trabajo implicaba la organización desde el Centro obrero de actividades y la publicación de convocatorias, con el fin de movilizar a los miembros de la clase trabajadora en general a participar en las celebraciones que tenían lugar cada año con motivo del Primero de Mayo. Gracias a un documento elaborado por la *Sociedad de Obreros Agricultores y Similares “El Trabajo”*, en nombre del resto de organizaciones que integraban el Centro Obrero, para informar a la Alcaldía en qué consistiría

¹³⁵ AM Pechina. *Correspondencia* de 1932.

exactamente el acto de celebración que se había programado, podemos ofrecer una muestra de las actividades que tenían lugar en una celebración de este tipo. Resumiendo su contenido, el acto quedaría organizado de la siguiente manera:

“A las seis y media de la mañana una Banda de Música recorrería las principales calles de Pechina. Posteriormente tendría lugar una Manifestación que partiría del Centro Obrero (situado en la Calle Nicolás Salmerón, 8) y que pasaría por las calles de G. Hernández, Plaza de la República, Méndez Núñez, C. Colón, Pablo Iglesias, Plaza de la Libertad, Prim, Plaza Buenavista, F. Ferrer, Séneca, Bilbao, C. Colón, Méndez Núñez, Empedrada, Galán, Canario, Plaza del Carmen, Canalejas, Plaza de los Palenzuelos, G. Hernández y terminaría en el Centro Obrero, donde se disolvería después de pronunciar algunos discursos alusivos a la fecha del 1º de Mayo. También se celebraría un mitin a las cuatro de la tarde, donde tomarían parte elementos de fuera y de la localidad. Por último, la Fiesta se daría por terminada con una verbena en el Paseo de Nicolás Salmerón, que daría comienzo a las ocho de la noche y terminaría a las once de la misma.”

En otro escrito presentado por esta misma Sociedad, relativo a la celebración de Primero de Mayo, pero firmado por los presidentes y secretarios de aquéllas que se encontraban afiliadas a la Casa del Pueblo, se ofrece un Manifiesto con el que se pretende hacer sentir a los obreros miembros de una misma clase y luchadores de una misma causa. Dicho documento resulta interesante porque aporta información sobre la situación social, económica y política del momento y porque traduce el concepto de república que tenían los trabajadores, así como el esfuerzo realizado en su advenimiento y la esperanza puesta en ella:

“A los trabajadores de Pechina:

Compañeros: las Sociedades que integran el Centro Obrero, os invitan como en actos anteriores a que el día 1º de Mayo, Fiesta Internacional del Trabajo, hagáis unánimemente el paro dedicando ese día al reposo y meditación. Cuando escribimos esta hoja no sabemos si el Gobierno que rige los destinos de esta República democrática de trabajadores de todas clases autorizará las manifestaciones, pero anticipándonos a esa hipótesis os decimos que nosotros no la celebramos y nos concretamos a la celebración de una Velada en nuestro Centro a las ocho y media de su noche del expresado día.

En los tiempos ominosos y de oprobio de la monarquía y dictadura, teníamos los trabajadores una esperanza en que con el advenimiento de la República, tendríamos más pan y más libertad, por cuya causa hicimos el máximo esfuerzo por traerla. ¡Pero cual ingenuamente pensábamos! A los tres años nos hallamos con menos pan y menos libertad. En este pequeño pueblo, tenemos más de 300 obreros en paro forzoso, que son otras tantas familias que sufren el agobio y el hambre consiguiente, las bases de trabajo no se cumplen y en este caso los que trabajan perciben jornales muy inferiores a las mismas. También se ha repetido la historia del año mil novecientos veinte, cuando la célebre Bolsa de Trabajo; con la organización de una Sociedad dirigida y amparada por la clase patronal que en la misma forma anterior coaccionan descaradamente, despidiendo del trabajo a los que no ingresen en ella y causen baja si son socios de la Sociedad Obrera, con la condición humillante que han de entregar el carnet de afiliado. La misma condición descrita ha de llevarse para ser admitido en cualquier trabajo. Esto, dada la situación de agobio y hambre que hay en los trabajadores, ha obligado a muchos a transigir aunque amargados y doloridos. Es posible que la perspicacia de la clase patronal, haya visto en estos procedimientos la abolición de la lucha de clase y la pacificación de los espíritus; ¿es el camino más apropiado y eficaz? Para los que estamos firmes y seguros en las teorías de un ideal de redención humana, esto nos confirma que mientras tanto los instrumentos de trabajo estén en poder de unos pocos y la sociedad se divida en dos clases desiguales y antagónicas no habrá armonía posible ni cordialidad. Por eso preconizamos la socialización para su buen régimen de producción y distribución. Trabajadores, desheredados de la fortuna, hambrientos de pan de justicia y libertad, vejados y encarnecidos; si tenemos un hálito de sentimiento, dignidad y algo de lucidez habremos de reconocer que para mejorar nuestra clase, moral y materialmente y llegar a nuestra emancipación, es preciso mantenernos en nuestras trincheras de combate que es la organización con el mayor espíritu revolucionario, entereza y tenacidad. La clase patronal, aprovechando su posición económica nos tiende el lazo para mantener nuestro estado de esclavitud y humillación, aprovechemos nosotros nuestra hambre para acabar con este régimen de tiranía.

Trabajadores, la revolución proletaria está en marcha, cumplamos todos nuestro deber.

Viva el 1º de Mayo. Pechina 30 de abril de 1934.

Por la Sociedad de Obreros Agricultores y Similares “El Trabajo”

*El Presidente: Miguel Góngora El Secretario: Francisco L. Felices
Por la Agrupación Socialista*

*El Presidente: Antonio Hernández El Secretario: Manuel Martínez
Por la Sociedad de Barrileros “Hacia la Libertad”*

*El Presidente: Indalecio Sánchez El Secretario: Juan González
Por el Sindicato de la Construcción:*

El Presidente: Manuel Martínez El Secretario: Fulgencio Cruz”

Con el estallido de la guerra civil, la Casa del Pueblo cesó su actividad y tras la contienda, a consecuencia de la Ley de 23 de septiembre de 1939, fue incautada. El 21 de julio de 1941, por acuerdo de la Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas, fue adscrita a favor de la Delegación Nacional de Sindicatos¹³⁶ y destinada a comedor social. Tiempo después, el 28 de abril de 1971, se vendió a la Delegación Nacional de Juventudes, por el precio de 80.000 pesetas, para la instalación de las dependencias de su organización juvenil local y por último, en junio de 1986, fue compensada a la UGT en aplicación de la Ley 4/86.

El edificio fue derribado debido a su mal estado de conservación y en su lugar se construyó otro de tres plantas, destinado actualmente a centro de usos múltiples en el que se desempeñan actividades de tipo cultural y lúdico.

Sociedad Obrera Femenina de Limpiadoras y Embaladora de Uva “La Fraternidad”, constituida el 14 de agosto de 1911, con el objetivo de “*conseguir el mejoramiento económico y moral de sus asociadas, así como el fomento de relaciones entre esta agrupación y sus afines*”. Se encontró domiciliada en la calle Rosique, 5, y las primeras personas elegidas para formar parte de la Junta Directiva fueron: Presidenta, Francisca Díaz García; Vicepresidenta, Francisca Alcaraz Gutiérrez; Contadora, María Cobos Hernández; Secretaria, María Rueda Felices; Tesorera, María Rueda Martínez; Vocales, Encarnación Rodríguez

¹³⁶ AFLC. Fondo Patrimonio de Andalucía. Caja Almería. Expte. AL0019.

Soriano y María Martínez Gómez. Esta Sociedad sería disuelta un tiempo después, según se refiere en un escrito fechado el 23 de mayo de 1922.

Sociedad del Gremio de Barrileros “Hacia la Vida”, constituida el 8 de agosto de 1912, con el objeto de *“mejorar la condición moral y material de sus asociados, defendiendo mutuamente sus intereses: dar con preferencia trabajo en los talleres a sus asociados; conquistar por todos los medios legales que estén a su alcance justa remuneración a su trabajo e impedir que los dueños de talleres o encargados, maltraten en su dignidad a los asociados”*. Se encontró domiciliada en la calle Rosique 5, y los primeros miembros de la Junta Directiva elegidos fueron: Presidente, Guillermo Martínez Ferrete; Vicepresidente, Francisco Sánchez Hernández; Tesorero, Enrique Salvador Castro; Contador, Julian Díaz Palenzuela; Secretario, Francisco Vicente Álvarez; Vocales, Juan Salvador Orta e Indalecio Rodríguez Heras? Los últimos datos recogidos sobre esta sociedad se encuentran fechados en 7 de mayo de 1923.

Sociedad de Obreros Albañiles “La Regeneración”, constituida el 27 de julio de 1919, con el objeto de conseguir el *“mejoramiento, defensa y desarrollo de los intereses morales y materiales de todos sus asociados: procurando que los salarios alcancen a satisfacer las necesidades de sus asociados; evitar que las horas de trabajo sean excesivas; impedir que los dueños del trabajo o sus encargados maltraten en su dignidad a los asociados y poner en juego todos los medios razonables y lícitos que conduzcan al objeto de esta Sociedad.”* Se encontró domiciliada en Paseo de la Iglesia 8, y los primeros miembros de la Junta Directiva elegidos fueron: Presidente, José M. López; Secretario, José Martínez González; Tesorero, Domingo Martínez Montesino?; Vocales, Juan Pino Palenzuela y Juan López Sanz. Los últimos datos que se han obtenido de esta Sociedad han sido fechados en 8 de enero de 1922.

Sociedad Instructiva Musical “Santa Cecilia”, constituida el 26 de junio de 1926. Creada para servir de Centro de Enseñanza Musical, se encontró domiciliada en la calle del Olvido 4. Los primeros miembros de la Junta Directiva elegidos fueron: Presidente, José Berenguel Castillo; Secretario, Pedro Ortega Espinosa; Tesorero-Contador, Manuel Felices Cazorla; Vocal 1º, Juan Cazorla Ruiz y Vocal 2º, Antonio López Ortega. En un escrito fechado el día 11 de enero

de 1928, se cita que el domicilio social de dicha Sociedad se encontraba ubicado en la calle Iglesia, 1. El último documento localizado con información sobre esta Sociedad se encuentra fechado en 6 de junio de 1928.

Cooperativa de Parraleros y Obreros “La Reguladora”, constituida el 26 de febrero de 1928, con el objeto de conseguir “*el mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados y familias, pues tiende a realizar de un modo indirecto función reguladora en el mercado libre para sostener los precios de los artículos y de los servicios indispensables, dentro de los límites razonables y equitativos*”. No se han obtenido datos sobre su domicilio social ni los miembros de la Junta Directiva. El último documento con información sobre esta Cooperativa se encuentra fechado en 22 de marzo de 1928.

Sindicato Agrícola Católico de Pechina. La documentación localizada sobre este Sindicato lo único que demuestra es que entre los años 1931 y 1933 se encontraba desempeñando su actividad con regularidad.

Sociedad de Barrileros “Hacia la Libertad”, constituida el 22 de diciembre de 1931. El objeto de su fundación era “*mejorar la condición moral y material de sus asociados defendiendo mutuamente sus intereses*” e intentando “*conquistar por todos los medios legales que estén a su alcance, justas remuneraciones a su trabajo; dejar con preferencia trabajo en los talleres a sus asociados e impedir que los dueños de talleres o encargados maltraten en su dignidad a los asociados*”. Se encontraba domiciliada en el Paseo de Nicolás Salmerón, 8. Y los primeros miembros de la Junta Directiva fueron: Presidente, Juan González Casas; Vicepresidente, José Torres Rueda; Tesorero, Juan Díaz García; Contador, Joaquín García Díaz; Primer Secretario, Emilio Díaz Galdeano; Segundo Secretario, Juan Almodóvar Sánchez; Vocales, Francisco Capel Escamos, Indalecio Sánchez Pérez y Manuel González Picón.

Sindicato del Ramo de la Construcción y Pueblos Limítrofes. UGT. Se desconoce la fecha de su constitución y Reglamento, pero se sabe que en fecha anterior a julio de 1932, se encontraba ubicada en el pueblo de Benahadux y que a

partir de dicha fecha trasladaría su domicilio social a Paseo de Pablo Iglesias¹³⁷, 8. El último documento localizado sobre este Sindicato informa de que fue disuelto con fecha 25 de abril de 1935.

Partido Republicano Federal. En 1932 se encontraba domiciliado en la calle de Quevedo, 10 y en noviembre de ese mismo año la Junta Directiva de dicho partido se encontraba compuesta por: Presidente, Indalecio Díaz García; Vicepresidente, Francisco Góngora López; Secretario, Juan A. Sánchez Plaza; Tesorero-Contador, José Berenguer Castillo; Vocales-Inspectores, Eusebio Alcaraz Pardo, Joaquín Sánchez Pérez y Bernardo Díaz Abad.

Juventud Socialista. Hasta el momento no se ha localizado documentación sobre la fecha de su constitución, pero sí sabemos que en el año 1932, mantenía su actividad con regularidad, siendo los miembros elegidos de la Junta Directiva de ese mismo año los siguientes: José Berenguel García, José Zapata Ortega, José López Gómez, Manuel Asensio Ruiz y Francisco Amate Nieto. El 13 de agosto de 1934 se aprobaría un Reglamento en el que se establecía que dicho partido se encontraría compuesto “*por todos aquellos trabajadores manuales o intelectuales menores de treinta y cinco años que estén conformes con los estatutos de la Federación Nacional de Juventudes Socialista y quieran pertenecer a ella.*” El domicilio social de la Juventud Socialista se encontraría establecido en Paseo de Nicolás Salmerón, número 8.

Sociedad de Obreros Panaderos “El Despertar”. Tampoco se conoce la fecha de su constitución. Los primeros datos han sido recogidos de escritos generados en el año 1932, en cuyos momentos poseían una Junta Directiva formada por: Manuel Roble, Antonio Rodríguez Clemente, José Carmona, Francisco Sánchez González y Cristóbal Gómez Castillo. Según otro documento de 27 de febrero de 1934, la Sociedad de Obreros Panaderos “El Despertar” sería disuelta.

¹³⁷ Debido a la semejanza que posee con el nombre de Paseo de la Iglesia, 8 y a que en escritos posteriores de este mismo Sindicato se citará que el domicilio se encuentra situado en el Paseo de Nicolás Salmerón, 8, nombre que pasó a tener durante los años de la República el que era Paseo de la Iglesia, 8, puede ser que hubiera un error al transcribir la dirección en el documento.

Partido Socialista Obrero Español. El primer documento que poseemos de este Partido corresponde al año 1932, en el que se comunica que los miembros elegidos para formar parte de la Junta Directiva fueron los siguientes: Presidente, Francisco Salvador Cazorla; Secretario, Antonio Rodríguez Clemente; Contador, Juan Abad Cazorla, Vocales, Eduardo López Reina y Juan Sánchez Pérez. El último documento que muestra que el Partido Socialista continuaba desarrollando su actividad con regularidad está fechado en 28 de julio de 1934.

Unión Agrícola Obrera. Fue constituida el 14 de enero de 1934, pero se desconoce la domiciliación de la misma y los objetivos por los que fue creada. Los primeros miembros de la Junta Directiva fueron: Presidente, Juan Álvarez López; Vicepresidente, Manuel Almodóvar Pino; Tesorero-Contador, Joaquín Sánchez Pérez; Secretario, Manuel García Góngora; 1º Vocal, Manuel Rueda Morales; 2º Vocal, Miguel Vicente Torres; 3º Vocal, Pedro Rueda Cruz y 4º Vocal Francisco Palenzuela García.



Fotografía del edificio de usos múltiples construido por el Ayuntamiento de Pechina, en el lugar en el que estuvo ubicada la Casa del Pueblo (Año 2010)

Logotipos de Sociedades Obreras de Pechina



*Sindicato del Ramo de la
Construcción y Pueblos
Limítrofes. UGT*



*Partido Socialista
Obrero Español*



*Juventud Socialista
Obrera*



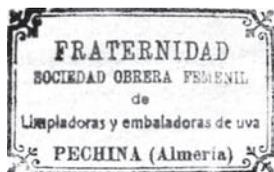
Partido Republicano



Sindicato Agrícola



*"El Despertar"
Sociedad de Obreros
Panaderos*



*"Fraternidad"
Sociedad Obrera Femenil de
Limpiadoras y embaladoras
de uva*



*"El Trabajo"
Sociedad de Obreros
Agricultores y Similares*



*"El Milagro de San José"
Sociedad del Cauce*



*"Hacia la vida"
Sociedad del Gremio de
Barrileros*



*"Hacia la libertad"
Sociedad de Barrileros*

